La República De Colombia
y en su nombre

Colegio Nacional "Liceo Celedón"

Monumento Nacional
Jornada Diurna

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 1480 del 20 de Noviembre de 1941.

Confiere a:

Yuranis Paola Mejía Melo

Identificado (a) con T.I. # 860218-58899 Expedida en Santa Marta

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y alcanzado los logros establecidos en el plan de estudio del Proyecto Educativo Institucional correspondiente al nivel de Educación Media Académica

Luis Eugenio Mendoza
Rector

Amanda Vergara de Flemer
Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Dado en Santa Marta, a los 20 días del mes de Dic del año 2002
Anotado en el control interno del plantel en el
Libro No. 01 Folio No. 32

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Colegio Nacional "Liceo Celedón"

Monumento Nacional

Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta

Jornada Diurna

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 1480 del 20 de noviembre de 1941.

Acta de graduación No. 14 Folio 32 Libro 01

El día 20 de Diciembre del 2002 en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta en el salón principal de actos del colegio, se celebró la proclamación de BACHILLERES ACADÉMICOS y se otorgó dicho título a:

Yuranis Paola Mejía Melo

Documento de Identidad

Expedido en

El acto fue precedido por

Rector: Luis Carlos Mendoza

Secretaria: Amanda Navarro de Ospino

Lo anterior de conformidad con el Artículo 2° del Decreto Nacional 921 del 6 de Mayo de 1994

República de Colombia,
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Magdalena

Confiere el título de

Enfermera

A

Yuranis Paola Mejía Melo

C.C. N° 1.082.842.130 de Santa Marta

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos,
En testimonio de ello otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Santa Marta, a los 23 días del mes Julio de 2009

Rector de la Universidad

Secretario General

Registrado en el folio 62 del libro de Diplomas 26 de la Universidad del Magdalena

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

ACTA DE GRADO N° 0098

En Santa Marta D.T.C.H., siendo las 8:00 AM del día 25 del mes de Julio de 2009, se realizó la graduación en ceremonia colectiva, presidida por el **CONSEJO ACADEMICO** de la Universidad del Magdalena, otorgando al estudiante:

YURANIS PAOLA MEJÍA MELO
C.C. Nº 1.082.842.130 de Santa Marta

El título profesional como **ENFERMERA,** por haber cumplido todos los requisitos exigidos por la **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA** para tal efecto.

Se tomó juramento de rigor a **YURANIS PAOLA MEJÍA MELO**, y se hizo entrega del diploma que lo acredita como **ENFERMERA.**

RUTHBER ESCORCIA CABALLERO
Rector

ALEJANDRA MARU MOLINARES
Secretaria General

Como Notaría Tercera de este Círculo, hago constar que ésta fotocopia coincide con su original que he tenido a la vista.

21 SET. 2010

NOTARIA TERCERA
SANTA MARTA D.T.

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

YURANIS PAOLA MEJIA MELO

C.C. No. 1.082.842.130 De Santa Marta

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Dado en Santa Marta , a los 9 días del mes de Abril de 2015

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 15
Acta No. 2015-12-04-01-V
4881

Registrado LR No. 24
Folio 0196-0001

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2015-12-04-01-V
R.15 LR 24 FOLIO 0196-0001

En la ciudad de Santa Marta, a los 9 días del mes de abril de dos mil quince se llevó a cabo la ceremonia privada de graduación presidida por la Directora del Departamento de Registro, debidamente autorizada mediante Resolución Rectoral No. 25 de febrero 11 de 2014, y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

a

YURANIS PAOLA MEJIA MELO

Identificado (a) con C.C. No. 1.082.842.130 de Santa Marta quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

Dan fe de lo anterior: MATILDE ECHEVERRIA, Directora del Departamento de Registro; MIGUEL R. PACHECO SILVA, Director Dirección de Especializaciones, y LUZ ELENA VISBAL GOMEZ, Secretaria Académica, quienes firman la presente acta de grado, en la ciudad de Santa Marta a los 9 días del mes de abril de 2015.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Matilde Echeverria
MATILDE ECHEVERRIA
Directora de Registro

Santa Marta, 9 de abril de 2015

República de Colombia,

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre,

LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Personería Jurídica: Resolución 0131 del 3 de diciembre de 1958

En atención a que

YURANIS PAOLA MEJIA MELO

C.C. Nº 1.082.843.130

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, en testimonio de ello le otorga el título de

MAGÍSTER EN EPIDEMIOLOGÍA

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Marta, a los [illegible] días del mes de Diciembre de 2021

Acta de Grado [illegible] del libro respectivo Nº [illegible]

PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector

MERCEDES DE LA TORRE HERRERA
Secretaria General

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución N° 010288 04 junio 2021 de MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO N° 18

En Santa Marta D.T.C.H., el 01 del mes de diciembre de 2023, se realizó la graduación en ceremonia especial, otorgando a:

YURANIS PAOLA MEJIA MELO
C.C. N° 1.082.842.130

El título de **MAGÍSTER EN EPIDEMIOLOGÍA,** por haber cumplido todos los requisitos exigidos por la **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA** para tal efecto.

Se tomó juramento de rigor a **YURANIS PAOLA MEJIA MELO,** y se hizo entrega del diploma que la acredita como **MAGÍSTER EN EPIDEMIOLOGÍA** Componente de Investigación.

En constancia se extiende y firma la presente acta:

PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

*BCydVzIIIOsI

Registro N° 18 en el folio 4 del libro 1 de Diplomas